



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-35595/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003913

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 18 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ASP LATAM SA DE CV
LAFAYETTE , 14
MIGUEL HIDALGO, ANZURES, MIGUEL HIDALGO
11590, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52551111

R.F.C. ó C.U.R.P.

PSE130116SB1

VIGENCIA INICIAL

18 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Septiembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL

Acadian Seaplants Extracto de Algas Orgánico

NÚMERO CAS

84775-78-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

Materia Orgánica 46.53 %, Nitrógeno Total (N) 0.62 %, Fósforo (P2O5) 0.37 %, Potasio (K2O) 18.57 %, Magnesio (Mg) 0.66 %, Calcio (Ca) 0.64 %, Boro soluble en agua (B) 0.01 %, Boro soluble en ácido (B) 0.02 %, Cobre (Cu) 2.03 mg/Kg, Hierro (Fe) 129.26 mg/Kg, Manganeso (Mn) 21.51 mg/Kg, Zinc (Zn) 24.13 mg/Kg

CANTIDAD

50000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CAN

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, NUEVO LAREDO,

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CAN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

fff74C2ouJffYpdsVbS8iNS4Mu9Y+mNQZMRDHINBW9h2L9WzWsbvNqR1ZvQc7KQcPSAmkVdfbivp
XFfUt/6LMdy9k8KcQcOnGOq0NCrmDTz3Cx2LuVauh6a16g3cGcPMtauT6BMqAnXu+tChcRATLLeg
8KrE2MQ9wk6kWocXXLoFikl7m3YDYAUpCKO7LRvxH6g9oiXWRdexNXRcJdG72ZFwzRKBCzqkm3P
o648jp+kdyxRmleNv2+Bstmx870dTpTpx54lp811Ky8607JSZJvIyx2hE6IARbq60i/qWK+OB0Y GvXP57BK5gz2MYaIARwDw5iRGkA4y67XC3yoFQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

